INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MARIANELLA & HIJOS NELLAHI S. A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2.017

He plasmado las funciones de Comisario, en estricto cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores han mantenido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas, y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

He revisado los documentos de la empresa y los libros contables, mismos que respaldan la existencia Jurídica y contable de la Compañía **MARIANELLA & HIJOS NELLAHI S. A.** de igual manera la contabilización de las transacciones y/o operaciones que día a día se desarrollan en los ordenamientos económicos durante el ejercicio contable del año 2.017.

MARIANELLA & HIJOS NELLAHI S. A. en estricto apego a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, declaro el Impuesto a la Renta, misma que será declarado en el formulario 101 dentro del plazo que establece la noma del Reglamento de la Ley en materia.

Debo manifestar también, que la Compañía **MARIANELLA & HIJOS NELLAHI S. A.** no tuvo actividad operacional durante el año 2017.

De esta manera, concluyo con la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función, que, en todo caso, es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente

Freddy Salvador Peralvo Aguilera
Comisario Principal

Miguel Ángel Moreno Arévalo
Comisario Suplente

Guayaquil, Marzo 29 del 2018